LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CARTAGO realiza **el ANALISIS DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 y la sección IV, literal A de la guía para elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido, de acuerdo con lo siguiente:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** COMPRA DE PRODUCTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN (PA) PARA CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDOS A NIVEL NACIONAL PARA DAR INICIO A LOS PLANES DE ALTERNANCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE.

1.1 ASPECTOS GENERALES, LEGALES Y ORGANIZACIONALES

A. ASPECTOS GENERALES

El objeto de contratación productos o suministros de aseo y desinfección (PA) (ALCOHOL ETÍLICO), se ubica desde el punto de vista de la producción en el sector industrial, considerado el segundo sector de la economía y desde la comercialización, se ubica en el sector servicios, tercer sector de la economía, en el subsector comercio al por mayor y al por menor, el cual será objeto de análisis en el presente estudio.

Por lo anterior para efectos del análisis del sector del presente proceso contractual, se presentará información y análisis de forma general del sector industrial como también se hará un estudio más detallado en el sector de comercio al por mayor y al por menor, haciendo más énfasis en este. A continuación, se presenta un análisis de los sectores en cuanto su actividad económica desarrollada y que se relaciona con el objeto de estudio:

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

El sector comercio: Abarca las actividades de intercambio de productos y servicios, ya sea para su uso, para su venta o su transformación. El Comercio representa una de las principales fuentes de empleo en nuestra economía. Es un sector que viene diversificándose y ha adquirido nuevas tendencias que han apoyado, integrado y acelerado el desarrollo económico reciente.

Fuente:https://economipedia.com/definiciones/sector-secundario.html

Importancia de los desinfectantes en el sector industrial

Los alcoholes se utilizan como productos químicos intermedios y disolventes en las industrias de textiles, colorantes, productos químicos, detergentes, perfumes, alimentos, bebidas, cosméticos, pinturas y barnices. Algunos compuestos se utilizan también en la desnaturalización del alcohol, en productos de limpieza, aceites y tintas de secado rápido, anticongelantes, agentes espumógenos y en la flotación de minerales.

Es fundamental la desinfección de las superficies en todo tipo de ambientes en la industria de alimentos, con el fin de garantizar la inocuidad de los alimentos, de este modo se previenen infecciones alimentarias y se logra que el producto tenga una mayor vida comercial. Para esto, todos los equipos y utensilios que se utilicen en las zonas de trabajo deben ser desinfectados.

Solo así se logrará las condiciones higiénicas necesarias para alcanzar el objetivo, por eso conoceremos los desinfectantes más utilizados en la industria de alimentos.

La acción biocida de los desinfectantes, es decir las sustancias que actúan a nivel de la membrana celular del microorganismo destruyendo los sistemas que lo permiten vivir, está influida por diferentes factores; el tiempo de contacto, temperatura de aplicación, concentración, tensión supercial de la solución desinfectante, PH, número y localización de los microorganismos y tipos de microorganismos objetivos. Aunque en la práctica, lo que más influye es la eficiencia de la fase de limpieza, en la separación de la suciedad orgánica e inorgánica, esta separación se consigue por medio de los detergentes utilizados en el proceso. Éstos deben lograr que la suciedad y todos los microorganismos se separen de la superficie, así la siguiente fase será más eficiente.

Fuente:https://www.insst.es/documents/94886/162038/2.+Alcoholes+-+Aldeh%C3%ADdos+y+cetales+-+Materiales+alcalinos

Elementos de desinfección para la industria de alimentos.

Es importante saber, que la limpieza elimina el 80% de la carga microbiana, la desinfección de las superficies elimina alrededor de un 95% y la esterilización puede eliminar hasta un 99,9%, los tres son procesos diferentes que no deben confundirse.

En la industria de alimentos se debe lograr la eliminación de los microorganismos patógenos que son los organismos que solo pueden ser observados con la ayuda de un microscopio y la reducción de organismos alterantes estos son los que alteran las características organolépticas y fisicoquímicas de los alimentos como el sabor, color, olor, pH, viscosidad, textura entre otros.

Antes de llevar a cabo cualquier plan de desinfección se debe definir qué tipos de microorganismos son los que se desean destruir, aunque en la mayoría de los casos el desinfectante debe realizar su acción sobre diferentes tipos de microorganismos. En la industria de alimentos los microbianos que se pueden encontrar son: mohos y levaduras, micro bacterias, virus (encapsulados o no), bacterias gram + y gram – y en forma esporulada.

Estos grupos microbianos reaccionan diferente a los desinfectantes. Por ello, para mantener una concentración efectiva del producto, es importante tener en cuenta las causas que reducen su eficacia, estas pueden ser: Presencia de materia orgánica y suciedad en la zona a tratar, la caducidad del producto. Es decir, si el producto ya caducó no será eficiente a la hora de aplicarlo; reducir el tiempo de actuación antes del enjuague final, utilizar la dosis recomendada por el fabricante y, por último, monitorear periódicamente las dosis utilizadas.

Los tipos de desinfectantes más utilizados en la industria de alimentos y su actuación frente distintos tipos de microorganismos son:

Glutaraldehido: Son biocidas de amplio espectro, eficientes contra bacterias, mohos, virus y micro bacterias.

Sales de amonios cuaternarios: Estos son bactericidas, fungicidas y virucidas, son efectivos tanto en el medio alcalino como acido, mostrados mejores resultados en el alcalino.

Alcoholes: Son antimicrobianos, son buenos solventes de otros productos y poseen una rápida acción. Actuan sobre bacterias gram positivas y gram negativas, incluyendo además micro bacterias, hongos y virus.

Peróxido de hidrogeno: Este es efectivo frente a bacterias y virus según la concentración y condiciones de utilización. Demuestra amplio espectro de eficacia frente a bacterias gram positivas.

Ácidos y álcalis: Estas son altamente bactericidas, la eficacia de estos dos agentes está ligada a la concentración de iones H+ y OH-.

Ácido peracético: Es un antiséptico de tipo oxidante, en concentraciones inferiores a 100ppm inhibe y mata bacterias gram positivas, gram negativas, micro bacterias, hongos y levaduras.

Conoce la importancia del ácido peracético.

Biguanidas poliméricas: Este es muy efectivo frente a pseudomonas spp, es por ello que su uso se recomienda especialmente para empresas embotelladoras de agua, posee un elevado espectro de actividad biocida, especialmente en Ph alcalinos.

Estos dos últimos, por su efecto no espumante son ideales para la desinfección de circuitos e instalaciones CIP.

Adicional a todo lo anterior es necesario que se lleven a cabo diferentes tipos de protocolos según las necesidades de desinfección. Hay otros aspectos que se deben tener en cuenta como el diseño de la maquinaria, la rugosidad de las superficies, qué causa la persistencia de los microorganismos entre otros. El análisis de la mayoría de factores posibles lograra que se alcance un mayor grado de higiene garantizando la seguridad de los alimentos.

Fuente: https://www.flowchem.com.co/conoce-los-desinfectantes-mas-utilizados-la-industria-alimentos/

Desinfectantes químicos usados en el mercado

Este trámite contractual hace referencia a la selección de los productos para limpieza y desinfección. Existen muchos tipos de desinfectantes químicos disponibles en el mercado, dependiendo de su composición y concentración.

Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y los fenoles, etc.

Como referencia de los productos desinfectantes con capacidad de eliminación del virus
según la OMS, la inactivación efectiva en superficies del nuevo virus puede conseguirse en 1 minuto, actualmente, recomienda usar: hipoclorito de sodio al 0.5% (equivalente a 5000 ppm) para desinfectar superficies.
En caso de desinfectar superficies que podrían ser dañadas por esta sustancia, se recomienda utilizar el alcohol etílico (Etanol) o isopropílico al 70% para desinfectar áreas pequeñas entre usos, como equipos (teclados, mesas, escritorios, etc) y superficies que son manipuladas con alta frecuencia por el personal, visitantes y demás (manijas, pasamanos, llaves, teléfonos y sus bocinas, etc).

Alcohol al 70 %: antiséptico, se utiliza para la desinfección de superficies, objetos, y manos.

Los elementos electrónicos (teléfonos, pantallas, teclados, mouse, celulares, impresoras, entre otros), deberán ser limpiados con productos a base de alcohol, toallas húmedas desinfectantes o alcohol isopropílico aplicado directamente en el trapo.

Fuente: https://www.colombiaproductiva.com/CMSPages/GetFile.aspx?guid=26f203dc-80c6-459d-b513-faf1d495657b

Alcohol etílico y sus usos

QUÉ ES ALCOHOL ETÍLICO
El alcohol etílico es un importante químico industrial con una amplia variedad de usos; Se utiliza como solvente, en la síntesis de otros químicos orgánicos y como aditivo para la gasolina

automotriz. El alcohol etílico es también el ingrediente intoxicante de muchas bebidas alcohólicas como la cerveza, el vino y los licores destilados.

- INCI: Alcohol Etílico
- Formula química: CH3CH2OH
- Número CAS: 64-17-5

ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO
CARACTERÍSTICAS

Formula química	CH3CH2OH
Número CAS	64-17-5
Peso molecular	46,07 g/mol
Densidad específica	0.79
Punto de fusión	-114,1 °C
Punto de ebullición	78,37 °C
Punto de inflamabilidad	14 °C
Grado	Retificado Desnaturalizado, Normal Desnaturalizado, Industrial Desnaturalizado, Extraneutro 96%, Anidro Desnaturalizado y 96%
Embalagenes	Tambor 200 Lt, Pipas desde 10.000 Lt

USOS Y APLICACIONES PARA ALCOHOL ETÍLICO
INDUSTRIAS

- Farmacia
- Lubricantes
- Tratamiento de Aguas
- Petróleo y Gas
- Detergentes
- Revestimientos y Construcción
- Alimentación y Nutrición
- Agricultura
- Cosméticos
- Disolventes
- Polímeros
- Caucho

Fuente:https://la.brenntag.com/bes/co/sp/digad/alcoholetilico?creative=505598754709&keyword=alcohol%20etilico&matchtype=p&network=g&device=c&gclid=Cj0KCQjwrJOMBhCZARIsAGEd4VECZzH07APY_NRsG5EPPz24nFLKoGt4iXtRA9etocGF_WtuctNDJX8aApcYEALw_wcB

Perspectiva comercial de los elementos de protección personal y productos de aseo y desinfección en el sector industrial alcance Global y Nacional.

Los elementos de protección personal se encuentran ubicados en el subsector industrial de transformación o sector secundario, donde se incluye la elaboración de mercancías, productos, bienes y elementos que se requieren en la industria.

Se conoce como sector secundario o sector industrial un segmento de la economía que se ocupa de la transformación de la materia prima en productos de consumo o en bienes de equipo, constituyendo el segundo paso en la cadena productiva luego de la extracción de la materia prima. El sector secundario es hoy en día, uno de los más importantes en el desarrollo de la economía de las naciones, pues los procedimientos aplicados a la materia prima para obtener un

producto elaborado (que va a los consumidores finales) o semielaborado (que alimenta a su vez otras industrias), le añade valor agregado al producto, generando una ganancia mayor al costo de las materias primas.

El mercado de la Seguridad y Salud en el trabajo en Colombia está dividido en las ARL, las IPS, los consultores en salud ocupacional y trabajo en alturas y las comercializadoras - fabricantes de Elementos de Protección Personal (EPP) y productos de aseo y desinfección

En América Latina todavía no se da la importancia debida a las normas de seguridad y salud en el trabajo: los países andinos tienen los índices más elevados de inseguridad en diversos aspectos. Según la O/T, en América Latina se producen 36 accidentes de trabajo por minuto en los países Andinos.

Los trabajadores, en ocasiones, no utilizan los elementos de protección personal porque representa dificultad en la realización de su trabajo, lo cual revela la importancia de la ergonomía en el diseño de Equipos de Protección Personales (EPP), así como la necesidad de promover hábitos de uso en los trabajadores.

En Colombia ha ido en aumento la cultura del auto cuidado a través del uso de elementos de protección personal, determinando un marcado crecimiento de la demanda de estos productos en el mercado nacional. Esto ha llevado a que las compañías productoras locales mejoren los estándares de sus productos para hacerlos más competitivos en el momento de ser comercializados.

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de suministro de Dotación (Uniformes Corporativos y calzado de labor) para empresas públicas y privadas, sin estar sujeta su contratación a requisitos particulares de índole legal.

Importancia de los productos de desinfección en las actividades limpieza y desinfección Covid-19, alcance Nacional

El aislamiento obligatorio en casa y las dinámicas que se dan en ella, hace que se intensifiquen las actividades de limpieza y desinfección de áreas y superficies, especialmente de las que más se tocan con las manos; igualmente, en las áreas comunes de edificaciones y espacio público.

Existen numerosos desinfectantes disponibles en el mercado que deben ser usados según las instrucciones de la etiqueta para lograr una eficacia adecuada y para evitar efectos adversos. La selección del producto desinfectante debe ser cuidadosa de tal modo que asegure que el producto sea el correcto para el uso previsto y aplicación eficiente.

Todos los ambientes están expuestos a situaciones de riesgo de infestación causada por plagas de diferentes tipos. Esto requiere especial interés teniendo en cuenta las posibles afectaciones que dichas plagas pueden causar a la salud pública. Las plagas deben mantenerse controladas en los sitios donde es necesario que las condiciones de aseo e higiene sean un factor predominante. A pesar de lo anterior, es muy probable encontrarlas en hospitales, plazas de mercado, industrias de alimentos, sitios de recreación, explotaciones pecuarias, viviendas, entre otros. El control de plagas debe abordarse bajo un enfoque de manejo integrado de plagas, lo que implica, la consideración de todas las técnicas disponibles para identificar y combatir las plagas y la posterior integración de medidas apropiadas que disminuyen el desarrollo de nuevas poblaciones de plagas y mantienen el empleo de plaguicidas y otras intervenciones de control a niveles económicamente justificados y que reducen al mínimo los riesgos para la salud humana, o el ambiente. Los controles integrados, al tener carácter preventivo, pueden disminuir la posibilidad de infestación mediante la aplicación de procedimientos de limpieza, desinfección,

manejo adecuado de los residuos sólidos y líquidos, infraestructura apropiada y monitoreo como parte del cumplimiento de las condiciones sanitarias; e implícitamente conllevan a los procesos de higiene, lavado y desinfección como las técnicas con la mejor relación costo-eficiencia para controlar que las plagas se instalen en las viviendas, y establecimientos comerciales y de servicios.

Recientemente, mediante Resolución 777 del 02 de junio de 2021 y su respectivo anexo, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud), el Gobierno Nacional definió los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y gubernamentales, adoptando el protocolo de bioseguridad para su ejecución. Dentro de este marco, se estableció que el servicio educativo en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media debe prestarse de manera presencial, incluyendo los servicios de alimentación escolar, transporte y actividades curriculares complementarias, Señalando además, que las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas organizarán el retorno a las actividades académicas presenciales del personal docente y directivo docente, personal administrativo y personal de apoyo logístico que haya recibido el esquema completo de vacunación y de aquellas personas que en el ejercicio de su autonomía decidieron no vacunarse, independientemente de su edad o condición de comorbilidad.

Por lo anterior, la desinfección preventiva de los espacios y material de trabajo es clave para reducir considerablemente el contagio del COVID-19, por ello, aplicar prácticas preventivas de desinfección y buena limpieza crean una buena barrera de protección ante cualquier foco infeccioso.

En cuanto a la desinfección de las superficies ambientales hospitalarias o domiciliarias, la Organización Mundial de la Salud indicó que es importante emplear un desinfectante más efectivo contra los virus que se encuentran cubiertos, ya que el coronavirus pertenece a esta categoría. "Es importante emplear alcohol etílico para la desinfección de algunos equipos biomédicos reusables (ej.: termómetros) y para las superficies, el hipoclorito de sodio o precursores de sodio como el dicloroisocianurato de sodio que tiene la ventaja de la estabilidad, la facilidad en la dilución y que no es corrosivo. Algunos dicloroisocianurato tienen registro INVIMA para uso en equipos Biomédicos".

Figura 1

COMPUESTO	CONCENTRACIÓN	NIVEL DE DESINFECCIÓN	VL	VH
Cloro	2500 ppm	Intermedio/bajo	+	+
Peróxido de hidrogeno	3-25 %	Intermedio	+	+
Alcoholes	60-95%	Intermedio	+	+
Fenoles	0.4-5%	Intermedio/bajo	+	+
Amonios Cuaternarios	0.4-1.6%	Bajo	+	-
Ácido peracetico	0.001-0.2	Alto	+	+
Glutaraldehido	2%	Esterilizante químico	+	+

Otras de las recomendaciones que contempla la guía a tener en cuenta para un correcto
Fuente: http://www.tarrantcounty.com/content/dam/main/public-health/Opening_Texas5_2.pdf

Análisis de datos Sector económico

Cifras de comercio de productos cosméticos y aseo por situación Pandemia

De acuerdo con la información reportada por revista Dinero el sector cosmético y aseo en Pandemia describe el siguiente análisis económico:

La canasta de bienestar, que incluye los **artículos de aseo, creció en el gasto real el 12,24% en abril**; unas empresas tuvieron que fortalecer su producción en medio de la pandemia; otras, variaron su portafolio para incursionar en este segmento.

Colombia se convirtió en uno de los epicentros de la industria de cosméticos y aseo en América Latina. Según Euromonitor Internacional, **entre 2009 y 2014, este sector creció al 7,3% anual y hoy es el quinto mercado del subcontinente.**

Por su parte, la ANDI destaca que, en **2019**, el subsector de aseo expandió el tamaño de su mercado en 2% con respecto al año anterior. El director de la Cámara de la Industria Cosmética y de Aseo, explica que **la categoría de aseo personal creció 3,08% (US$3.572 millones), mientras que la de aseo del hogar decreció 6,6% (US$1.009 millones)".**

En plena cuarentena, la canasta de bienestar, que incluye los artículos de aseo, registró un crecimiento en varios indicadores respecto al mismo periodo del 2019.

Para el año 2021, la producción oscila entre 28.000 y 30.000 unidades mensuales y prevé a final de año estar sacando otros productos como los espray.

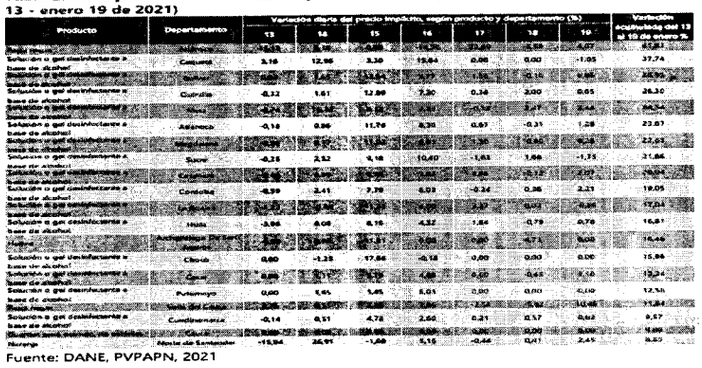
Variaciones de precios de venta al público de artículos solución o gel desinfectante a base de alcohol como artículo de primera necesidad

De acuerdo análisis de datos realizados por el DANE el comportamiento observado de las principales variaciones compuestas por producto y departamento. En este caso, se observa el comportamiento de la solución o gel desinfectante a base de alcohol, destacando los departamentos de Caquetá, Bolívar, Quindío, Meta, Atlántico, Magdalena, Sucre y Casanare con variaciones superiores al 20%.

En este escenario, se destaca también el comportamiento de la papa negra que presenta la mayor variación semanal en el departamento de Atlántico (61,03%), explicada principalmente por la variación observada el 13 de enero (46,15%). En el caso del huevo, se destaca la variación semanal observada en el Archipiélago De San Andrés (16,46%). Dentro de las veinte mayores variaciones acumuladas dentro de la semana, también sobresale el comportamiento de los guantes para examen, no estériles en el departamento de Cauca y de la naranja en el departamento de Norte de Santander

Principales variaciones compuestas (por producto y departamento)

Tabla 2. Principales variaciones diarias y acumuladas, según producto y departamento (enero 13 - enero 19 de 2021)



Fuente: DANE, PVPAPN, 2021

Fuente: Boletín Técnico Precios de Venta al Público de Artículos de Primera Necesidad

Análisis de datos variables económicas sector servicios:

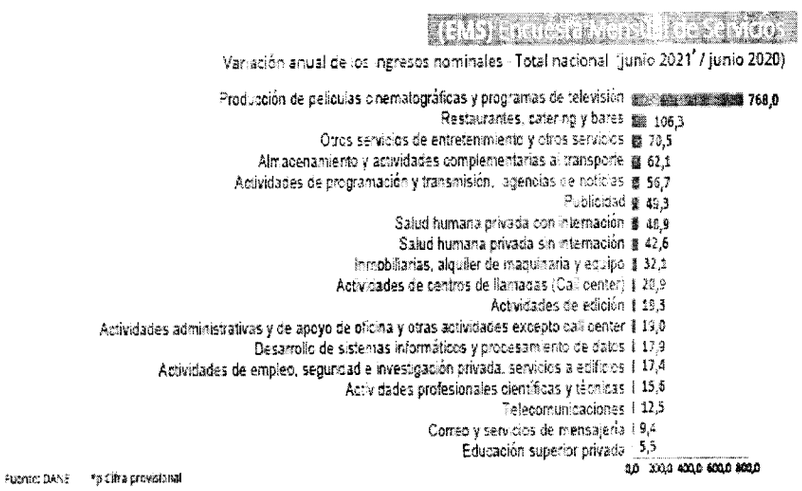
Aspecto Económico:

Estudio de cifras del sector servicios alcance Nacional.

Según el DANE, los servicios son: el conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas, encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario.

Grafica 2

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total Nacional Junio 2021p-



En el boletín técnico de la Encuesta mensual de servicios de junio de 2021 se observa que, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2020.

Según la Encuesta Mensual de Servicios, en comparación con junio de 2020 el subsector de Producción de películas cinematográficas y programas de televisión registró en junio de 2021 variaciones positivas del 768,0% en sus ingresos nominales y del 173,2% en los salarios; sin embargo, presentó una contracción del 22,2% en el personal ocupado. Restaurantes, bares y

catering presentó incrementos en sus ingresos en 106,3% así como sus salarios en 32,6%; su personal ocupado evidenció una variación anual de -0,04%.
El porcentaje de ocupación a nivel nacional de los establecimientos de alojamiento fue del 36,1% en junio de 2021. San Andrés y Providencia presentó la tasa de ocupación más alta en junio de 2021, con 65,4%; por su parte, la región Pacífico (Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Chocó) registró la menor tasa (25,8%). • En el segundo trimestre de 2021, las agencias de viaje registraron variaciones anuales del 1.049,6% en sus ingresos nominales y del -30,0% en el personal ocupado con respecto al mismo periodo de 2020.

En comparación con el mismo mes de 2020, en enero de 2021 los ingresos totales presentaron un aumento de 32,3%, que se explica por el incremento de 32,4% en los ingresos por servicios. Por otro lado, se presenta una disminución de 46,1% en otros ingresos operacionales. En enero de 2021 el personal ocupado total presentó una variación de 22,5%, en comparación con enero de 2020, que se explica por el incremento de 32,7% en el personal permanente y de 9,3% en el personal temporal directo. Por otra parte, el personal contratado a través agencias registró una disminución de 1,0%. Mientras que los salarios en enero de 2021 presentaron un aumento de 9,7%, en comparación con enero de 2020, que se explica por el incremento de 10,1% en los salarios del personal temporal directo y de 6,8 en los salarios del personal permanente.
Fuente:https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_febrero_21.pdf

Aspectos económicos del sector comercio

Aspectos generales del Sector terciario subsector: Comercio al por mayor y al por menor
El Sector Comercial, hace parte del sector terciario de la economía e incluye comercio al por mayor, Minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todas los que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. Este sector dirige. Organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores, Aunque se le considera un sector de la producción, su papel principal se encuentro propiamente en las actividades económicas de la distribución y el consumo.

Las empresas mayoristas son las que desempeñan esta actividad. Ejemplos de estas compañías, son las que proveen de productos a los supermercados o las que trasladan los componentes electrónicos a las empresas tecnológicas. Se excluye de esta actividad cualquier venta directa a consumidores finales.

Comercio al por mayor

Constituye una labor intermedia del proceso de distribución. Estas compañías sirven de enlace entre las empresas de manufactura y los comerciantes al por menor para productos terminados, y entre fabricantes para productos intermedios. Al especializarse en la distribución de bienes, estas organizaciones logran disminuir los costos operativos en el reparto de los productos.
En el caso contrario, la actividad dedicada a comercializar bienes con los consumidores finales es el comercio al por menor. Este tipo de comercio es la actividad final de la cadena de distribución. Igualmente, los minoristas venden bienes en pequeñas cantidades a un gran número de clientes. Por ejemplo, las tiendas de ropa o vestuario, el abasto de alimentos y las tiendas de venta de electrodomésticos, y artículos tecnológicos.

Las empresas mayoristas se clasifican en dos grandes categorías:

- **Comerciantes mayoristas:** Estas empresas brindan una mayor gama de servicios a los productores, como asistencia financiera y gestión de inventarios. Sus ingresos están determinados por la reventa de los productos.

- **Agentes intermediarios:** Estos agentes ofrecen una menor cantidad de servicios pero son especialistas en los productos que manejan y los territorios en los que operan. Sus ingresos provienen de la comisión que cobran por colocar los productos en los diferentes mercados.

La actividad de comercio al por mayor permite la especialización de empresas en materia de distribución y gestión de inventarios más efectiva. Además, son expertos en el manejo de materiales de forma eficiente.

Dicha especialización hace más efectiva y eficiente la entrega de bienes de forma periódica. Una de sus ventajas es la reducción del riesgo asociado a la acumulación y escasez de inventarios a productores y minoristas. Además, permite la reducción de los costos en el proceso de distribución. Todo esto conduce a que el fabricante aumente las probabilidades de que sus productos sean colocados en el mercado objetivo.

Comercio al por menor

El comercio al por menor es la actividad final de la cadena de distribución. Consiste en la venta de bienes y servicios directamente a consumidores finales.

Las empresas que desempeñan esta actividad son llamadas minoristas. El comercio al por menor comprende la venta de bienes y servicios al detal. Por tanto, la clientela es abundante y los productos son comprados para uso personal. Ejemplos de estas empresas son las tiendas de ropa o vestuario, el abasto de alimentos y las tiendas de venta de electrodomésticos, y artículos tecnológicos. Se excluye del comercio al por menor la comercialización de bienes de capital.

Este tipo de comercio constituye el final de la cadena de distribución de bienes y servicios. Es el vínculo entre mayoristas y consumidores o usuarios finales. El comercio al por mayor es el eslabón anterior en la cadena de distribución y su actividad consiste en compra y venta de productos en grandes cantidades. En ocasiones, venden con descuento a otras organizaciones con fines comerciales.

El comercio al por menor también abarca la gama de servicios asociados a la instalación, asesoramiento y garantías de los productos vendidos. En algunos casos, estos servicios acarrean un aumento del precio del producto.

Tipos de comercio al por menor

La actividad minorista en sumamente variada, por tanto, su clasificación depende de la especificación que se desea caracterizar.

Según la propiedad del negocio se clasifican en:

- **Independientes:** Son empresas propiedad de un individuo o grupo de individuos. Es decir, no tiene relación de dependencia con otras tiendas.
- **Cadena de tiendas:** En un conjunto de tiendas administradas de forma centralizada. Son propiedad del mismo individuo o grupo de individuos.

De acuerdo a la actividad que realizan se clasifican en:

- **Tiendas especializadas:** Conocen a fondo las características de los productos que venden. Por ejemplo, las tiendas de artículos deportivos, tecnológicas o las ópticas.
- **Almacenes:** Son establecimientos que se dividen por departamentos. En ellos se encuentran bienes organizados por categorías en la modalidad de autoservicio. Por

ejemplo, la cadena de tiendas Walmart. Estos almacenes, a su vez, pueden dividirse en dos tipos:

1. **Almacenes de descuento:** Estos almacenes venden productos a un menor precio que las tiendas convencionales para el público en general.
2. **Supermercados:** Estos establecimientos, por lo general, están enfocados en la venta de alimentos. También, se han dedicado a la venta de artículos del hogar en general.
3. **Tiendas electrónicas:** Los minoristas ofrecen sus productos a través de páginas web. La ventaja de esta modalidad es que disminuye los problemas de limitación fronteriza.

Importancia del comercio al por menor
El comercio al por menor permite a las marcas tener un mayor alcance geográfico. Además de un mayor nivel de penetración en áreas que difícilmente podrían acceder los fabricantes o mayoristas por cuenta propia. Asimismo, permite a los consumidores acceder a un mayor número de bienes y servicios.

Otro de los beneficios para los consumidores está relacionado con los servicios. Entre estos se encuentran:

- **Las opciones de financiamiento**: Que permiten la adquisición de los bienes que necesitan sin disponer del dinero en efectivo al momento de la compra.
- **Servicios postventa**: Como la instalación, acondicionamiento o asesorías, brindando información de calidad que no es de fácil acceso para todos los clientes.

Finalmente, el comercio al por menor es una fuente de información sumamente importante para las marcas. Les posibilita conocer las características actualizadas de los consumidores, así como sus preferencias e insatisfacción. Está característica, proporciona una valiosa retroalimentación constante a los fabricantes.
Fuente: https://economipedia.com/definiciones/comercio-al-por-mayor.html

B. ASPECTOS ORGANIZACIONALES

Productos y servicios que se ofertan en el sector

En el sector terciario se agrupa una importante serie de actividades económicas que, incluso, puede determinar el estado de desarrollo que presenta la economía de un país. Esto es posible porque en el sector terciario es donde se llevan a cabo innumerables acuerdos económicos de vital importancia para el comercio nacional e internacional de cada país o región.
Asimismo, es el sector económico donde se generan gran cantidad de puestos de empleo, hay un porcentaje alto de inversión y de competitividad en el amplio sector económico y financiero mundial.

Actividades económicas del sector terciario.
Entre las principales actividades económicas del sector terciario se pueden mencionar las siguientes:

- Actividades financieras.
- Turismo y la hotelería.
- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e internet.

- Medios de comunicación.
- Actividad comercial que incluye pequeños, medianos y grandes distribuidores o comercios.
- Servicios de salud y sanidad. También se incluyen todos aquellos servicios que relacionados con los cuidados estéticos.
- Servicios de la administración pública.
- Actividades financieras especializadas en mercado de valores, finanzas, seguros, entre otros.
- Servicios y bienes relacionados con la educación.
- Servicios relacionados con las actividades culturales, de ocio, deportes y espectáculos.
- Servicios tecnológicos.

EL Sector comercio Incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
Dentro del sector comercio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- ✓ Electrodomésticos, muebles para el hogar y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.
- ✓ Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas.
- ✓ Prendas de vestir y textiles.
- ✓ Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco.
- ✓ Productos para el aseo del hogar.
- ✓ Combustibles para vehículos automotores
- ✓ Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares
- ✓ Productos farmacéuticos y medicinales
- ✓ Artículos y utensilios de uso doméstico
- ✓ Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero
- ✓ Vehículos automotores y motocicletas
- ✓ Artículos de ferretería, vidrios y pinturas
- ✓ productos de aseo personal.
- ✓ Otras mercancías (juguetes, artículos, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebes, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos etc.

En este mismo orden, el proceso que se adelanta para adquirir productos de aseo y desinfección (PA) para las instituciones educativas del sector oficial y sus sedes con el propósito de cumplir con los protocolos de bioseguridad, con el propósito de dar cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad establecidas a nivel nacional para dar inicio a los planes de alternancia en cada establecimiento Educativo con base en la reglamentación vigente de La resolución Número 777 del 02 Junio de 2021 *"Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del estado, en el marco de la emergencia sanitaria y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de las mismas" del Ministerio de Salud y protección Social*
Establece en el numeral **3.1.6. Limpieza y Desinfección:** *3.1.6.13.* La desinfección y limpieza de los establecimientos y espacios se realiza de la siguiente manera:

h. Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; asi como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
De esta manera las Instituciones Educativas deberán Implementar de manera inmediata el protocolo señalado en la misma, aplicando estrictamente sus lineamientos, como son: el lavado

de manos, el distanciamiento físico, el uso correcto del tapabocas, la adecuada ventilación, y fomentando el autocuidado y corresponsabilidad en el ámbito escolar, social y familiar. Se precisa que no es necesaria la formulación o construcción de un nuevo protocolo o los trámites de aprobación de este y atendiendo las directrices del Gobierno Nacional y de la Secretaría de Educación: (retorno gradual, progresivo y seguro de los niños, niñas y adolescentes a la presencialidad en las instituciones educativas) y con el fin de aplicar protocolos de bioseguridad tendientes a evitar los posibles contagios por el covid-19, ha establecido la necesidad de Contratar la compra de elementos de protección personal EPP, bioseguridad y aseo y desinfección para la implementación de protocolos de bioseguridad en todas las sedes de la Institución Educativa, para de esta manera ofrecer a los estudiantes, docente y personal administrativo los espacios seguros para su regreso a la presencialidad.

Estos Elementos de Bioseguridad, Aseo y protección personal están acordes con las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos para el normal funcionamiento de la entidad, considerando necesario mantener en óptimas condiciones de limpieza y asepsia, todas sus dependencias e instalaciones de la Institución Educativa para el regreso a clases, partiendo de la base que se debe ofrecer una educación con calidad y con materiales propicios para su desarrollo, y que se hacen necesarios para cumplir con las metas y objetivos establecidos por la Institución Educativa.

C. ASPECTO LEGAL:

Normatividad que regula el bien, obra o servicio que se pretende adquirir

El sector en el que se enmarca el objeto contractual se encuentra regulado por la siguiente normatividad:

-Ley 9 de 1979 Código Sanatorio Nacional.
-Resolución 2827 de 2006, por la cual se establece el manual de bioseguridad para establecimientos que desarrollen actividades cosméticas o con fines de embellecimiento facial, capilar, corporal y ornamental".

- Circular Externa DG-0100-284 del 23/10/2002 – Dirección General INVIMA.

- Decreto 1545 De 1998: "Por el cual se reglamentan parcialmente los Regímenes Sanitarios, del Control de Calidad y de Vigilancia de los Productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico y se dictan otras disposiciones".

- Decreto 2092 de 1986 Nivel Nacional: Reglamenta la elaboración, envase, almacenamiento, transporte y expendio de medicamentos, cosméticos y similares, regula el registro sanitario, productos que lo requieren, solicitud, comisión revisora de productos farmacéuticos, importaciones, exportaciones, registro sanitario de cada uno, plaguicidas de uso doméstico, materiales de uso odontológico, equipos para aplicación de medicamentos, productos de aseo y limpieza; requisitos, envases, etiquetas, rótulos y empaques de cada uno, trámite del registro, duración, renovación, modificación y revisión; vigilancia, control, medidas de seguridad y sanitarias y sanciones.

-Decreto 1545 de 1998 Nivel Nacional: Se reglamentan parcialmente los Regímenes Sanitarios, del Control de Calidad y de Vigilancia de los Productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico, aplicación, definiciones, art. 1 y 2. Competencia de las entidades públicas, acreditación, art. 3 a 5. Normas de fabricación para los productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico, art. 6 a 12. Trámites para la obtención del registro sanitario, art. 7 a 25. Envases y empaques, art. 26 y 27. Denominaciones y publicidad, art. 28 y 29. Revisión o cancelación del registro sanitario, art. 30 a 33. Control de la calidad de

los productos, art. 34 a 37. Régimen de control y vigilancia sanitaria, art. 38 a 83. Régimen transitorio, art. 84. Vigencia, art. 85.

-Circular 284 de 2002 Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA: Define y dicta parámetros de diferenciación entre productos de aseo, higiene y limpieza, domésticos y de uso industrial. Determina los requisitos que deben concurrir en cada uno para que sean catalogados en uno u otro grupo, tales como mercado, distribución, comercialización, composición, producto y usos.

-Circular 285 de 2002 Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA: Prohíbe la utilización de figuras o imágenes de frutas o alimentos comestibles en las etiquetas de productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico, dado su alto grado de toxicidad y otorga plazos para que se de cumplimiento a la medida por parte de los fabricantes y comercializadores de los productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico

-Decreto 2198 de 2003 Nivel Nacional: Establece el Reglamento Técnico, mediante el cual se señalan los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano, con el fin de proteger la salud humana y prevenir las prácticas que puedan inducir a error a los consumidores. Se estipula que corresponde al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), y a las Direcciones Territoriales de Salud, ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control. Finalmente, se establece que la Resolución empezará a regir dentro de los 9 meses siguientes contados a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, para que las personas naturales o jurídicas puedan adaptar sus procesos y/o productos a las condiciones establecidas en la misma.

-Decreto 1148 de 2020 Nivel Nacional: Establece requisitos sanitarios transitorios para la fabricación, importación y comercialización de medicamentos, materias primas, reactivos y pruebas para diagnostico in vitro, dispositivos médicos, equipos biomédicos, productos cosméticos, y productos de higiene doméstica y absorbentes de higiene personal, que se declaren por Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -INVIMA como vitales no disponibles, que permitan prevenir, mitigar, controlar, diagnosticar y tratar la propagación y efectos del COVID-19

-El DECRETO 1691 DE 2020 del *MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Por* el cual promueven medidas para el control de la producción, introducción, movilización y comercialización de alcohol potable y no potable, se adiciona el Capítulo 17 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, y se adoptan otras disposiciones: "*...Que, con fines de control, el parágrafo 2° del mismo artículo 3° de la Ley 1816 de 2016, modificado por el artículo 27 del Decreto Ley 2106 de 2019, ordena que quien actúe como productor, importador, proveedor, comercializador y consumidor de alcohol potable y de alcohol no potable deberá registrarse a través del Sistema de Información Integrado de Apoyo al Control de Impuestos al Consumo· SIANCO" "...Artículo 2.2.1.17.1.2. Definiciones. Para efectos del presente Capítulo se adoptan las siguientes definiciones: 2. Alcohol potable destinado al consumo humano: Alcohol potable no desnaturalizado y destinado a la elaboración de productos para uso y/o ingesta humana. Dentro de aquellos que se ingieren se encuentran los destinados entre otros".*

- Recientemente, mediante Resolución 777 del 02 de junio de 2021 y su respectivo anexo, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud), el Gobierno Nacional definió los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y gubernamentales, adoptando el protocolo de bioseguridad para su ejecución. Dentro de este marco, se estableció que el servicio educativo en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media **debe prestarse de manera presencial,** incluyendo los servicios de alimentación escolar, transporte y actividades curriculares complementarias1. Señalando además, que las

Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas organizarán el retorno a las actividades académicas presenciales del personal docente y directivo docente, personal administrativo y personal de apoyo logístico que haya recibido el esquema completo de vacunación2, y de aquellas personas que en el ejercicio de su autonomía decidieron no vacunarse, independientemente de su edad o condición de comorbilidad.

fuente:https://www.google.es/search?hl=es&q=normatividda+de+la+venta+de+elemntos+de+aseo+y+desinfeccion&btng=b%c3%basqueda+en+google

Aspectos legales del proceso de contratación o sustento jurídico de la modalidad de contratación.

El presente proceso se adelanta de acuerdo con la Ley 80 de 1993, el art. 2 de la ley 150 de 2007, Ley 1450 de 2011, Ley 1474/2011 – Arts. 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

Dispone la Ley 80 de 1993 en concordancia de la Ley 1150 de 2007 que las entidades de que trata el artículo 2° podrán celebrar contratos estatales con personas jurídicas y naturales para suplir las necesidades propias de la entidad. Sobre el particular expresa dicha norma jurídica: "ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...) 5) Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.". (Cursiva por fuera del texto original) A su turno el Decreto 1510 de 2013 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.", establece en el capítulo V las particularidades que requiere tener en cuenta la entidad estatal cuando pretenda contratar obras, bienes o servicios por medio de un proceso de mínima cuantía. Aquel tipo de procedimiento, dispone la norma jurídica, se aplicará a las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, cuyas reglas se determinan exclusivamente en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual modificó la Ley 1150 de 2007 en consonancia con el Decreto No. 1510 de 2013.

1.2 Aspecto Técnico

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia Compra Eficiente, la: "COMPRA DE PRODUCTO DE ASEO Y DESINFECCIÓN (PA) PARA CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDOS A NIVEL NACIONAL PARA DAR INICIO A LOS PLANES DE ALTERNANCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE" se puede ubicar en:

Cuadro 1 Códigos UNSPSC de los bienes o servicios (según el caso) requeridos hasta el cuarto nivel de clasificación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

E- PRODUCTO DE USO FINAL	5100000	51100000	51102700	51102710- Antisépticos basados en alcohol o acetona

Especificaciones técnicas:

1. **CONDICIONES TECNICA O FICHA TECNICA:**

DESCRIPCIÓN DE NECESIDAD
COMPRA DE PRODUCTO DE ASEO Y DESINFECCIÓN (PA) PARA CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDOS A NIVEL NACIONAL PARA DAR INICIO A LOS PLANES DE ALTERNANCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE

Clasificación UNSPSC	**Producto**
51102710	Antisépticos basados en alcohol o acetona

Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia Compra Eficiente.

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN -ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ALCOHOL ETÍLICO	Porcentaje de Pureza: 70 % - 96 % Formula: C2H5OH Densidad (g/cm3): 0.79 Temp. De Almacenamiento: 15 - 25 ºC. Clase: Reactivo Otra(s) Denominación(es): Alcohol Medicinal. Documento(s): Certificado de Análisis. Características: Galón x 3785 ML - Uso medicinal libre de partículas. - Antiséptico, desinfectante y germicida. - Frasco con tapa y cierre hermético, con precinto de garantía. - Etiqueta original que indique Registro Sanitario. - Concentración v/v: 69.5 - 70.4 %.	Galón X 3785 ML	480

2 **ESTUDIO DE LA DEMANDA:**

En el municipio de Cartago – Valle del Cauca, en años anteriores se ha realizado la contratación de los bienes: COMPRA DE PRODUCTO DE ASEO Y DESINFECCIÓN (PA) PARA CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDOS A NIVEL NACIONAL PARA DAR INICIO A LOS PLANES DE ALTERNANCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE así:

NRO.CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	PLAZO	FORMA DE PAGO
10-048-2018	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO Y LA ATENCION PRIMARIA ANTE UNA EMERGENCIA	**$15.001.389**	**MINIMA CUNATIA**	**30 DIAS**	**UN SOLO PAGO**
PSMC-073-2020	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS, BATALLON VENCEDORES No. 23 Y SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL	$13.806.400 ,	MINIMA CUANTIA	15 QUINCE DIAS	PAGOS PARCIALES ,
PSMC-025-2020	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL CORONAVIRUS, CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO	$39.500.000	MINIMA CUANTIA	112 DIAS	PAGOS PARCIALES

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que en el municipio se pretenden contratar. Entre las entidades públicas que lo han desarrollado, están:

Proceso No./ Entidad	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	PLAZO	FORMA DE PAGO
MC-VLL-CNPB-0005-2021	COMPRA DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y DESINFECCION CON DESTINO A PERSONAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y POBLACION GENERAL, EN CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD- COVID-19	$ 21,999,908	MÍNIMA CUANTÍA	10 DIAS CALENDARIO	100% UN SOLO PAGO
MM-10%MC-026-2021	COMPRA DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACION DE LA PANDEMIA "COVID-19" EN LAS LABORES DE CONTROL DE ORDEN PUBLICO QUE REALIZA LA FUERZA PUBLICA "POLICIA NACIONAL", DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE	$ 11,082,800	MÍNIMA CUANTÍA	5 DIAS CALENDARIO	100% UN SOLO PAGO
MC-IDIPRON-2020-0031	ADQUISICIÓN Y COMPRA DE MATERIAL E INSUMOS PARA PROCESOS DE CONSERVACIÓN Y DESINFECCIÓN PARA LA INTERVENCIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL ACUMULADO, HISTORIAS LABORALES Y JURÍDICA DE IDIPRON	$30.000.000	MÍNIMA CUANTÍA	2 MESES	(1) único pago equivalente al CIEN (100%)

PSMINC-1010-12-021-2021	COMPRA DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, (ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCION, ANTIBACTERIALES Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL) PARA PROMOVER LA PREVENCION Y AUTOCUIDADO CONTRA EL CONTAGIO DEL CORONAVIRUS "COVID 19" EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MIRANDA (CAUCA)".	$ 24,652,979	MÍNIMA CUANTÍA	60 DIAS	(1) único pago

De acuerdo con el análisis realizado, se identifica que para la efectiva ejecución del objeto del contrato, estas entidades adelantaron los procesos en su mayoría por: La modalidad de contratación de mínima cuantía, además se identificaron dos formas de pago utilizadas por las entidades, actas de pago parcial mensual y contra entrega o un solo pago, de los suministros entregados, también se pudo apreciar que su objeto incluye varios elementos de bioseguridad y sus cuantías están por encima del valor objeto de estudio.

Podemos concluir que los históricos de la contratación nos permite conocer el valor por el cual se han contratados algunos ítems en el municipio y en otros municipios, brindando un referente o componente de análisis de este documento, no obstante, el valor de cada ítem lo determina el valor del mercado actual.

3 ANALISIS DE LA OFERTA:

Esta clase de bienes son ofertados por empresas dedicadas a las siguientes actividades de acuerdo con la clasificación de actividades económicas CIIU Revisión 4 adaptas para Colombia:

Cuadro 2 Códigos CIIU de los bienes o servicios requeridos

Código	Descripción
2011	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos
4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
4664	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario

De acuerdo con la información suministrada en la plataforma RUES de la cámara de comercio, se identificaron las siguientes empresas entre productores, distribuidores y comercializadores del **Alcohol Etílico** requerido:

Cuadro 3 Empresas que ofertan los bienes o servicios requeridos:

NIT o Núm Id.	Razón Social ó Nombre
NIT 901424993 - 7	BIOSEGURIDAD & MULTISERVICIOS S.A.S
NIT 901390467 - 6	BIOSEGURIDAD & PROTECCION SAS
NIT 901385386 - 8	BIOSEGURIDAD & SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S
NIT 811004477 - 1	BIOSEGURIDAD CLINIC LTDA "EN LIQUIDACION"
NIT 901304612 - 1	BIOSEGURIDAD COLOMBIA COMPANY SAS
NIT 901390851 - 1	BIOSEGURIDAD COLOMBIANA S.A.S.
NIT 901381851 - 3	BIOSEGURIDAD E INGENIERIA MEDICA S.A.S.
NIT 901396373 - 1	BIOSEGURIDAD EN SALUD S.A.S.

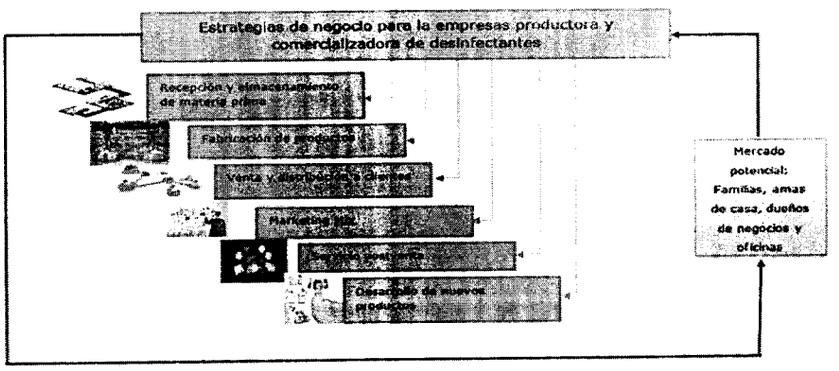
Como se observa, la gran mayoría de las personas dedicadas a este tipo de actividades, son personas jurídicas, por lo cual se evidencia pluralidad de oferentes del bien o servicio requerido. Como se observa, la gran mayoría de las personas dedicadas a este tipo de actividades, son personas jurídicas o naturales, distribuidas en todo el territorio nacional, La oferta es bastante amplia en el mercado debido a que existen diversos establecimientos de comercio minoristas y grandes superficies, quienes se dedican a la venta de este tipo de elementos los cuales son comunes se hacen necesarios en cualquier lugar, con el fin de mantener, preservar la limpieza, orden, e higiene todo lugar y de esta manera hacer más agradable el entorno, por lo cual se evidencia pluralidad de oferentes del bien requerido.

Cadena de Producción o Comercialización.

Figura 1 Cadena de producción y comercialización del Alcohol Etílico.



Cadena de Comercialización de productos desinfectantes



3.1 Análisis de precios

Se adjunta al presente análisis, el estudio de precios de mercado realizado por esta dependencia.

4. ESTIMACION DEL VALOR DE LA CONTRATACION:

De acuerdo con el estudio de precios de mercado realizado por la Secretaria de Educación, la administración municipal establece el Presupuesto Oficial para la COMPRA DE PRODUCTO DE ASEO Y DESINFECCIÓN (PA) PARA CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDOS A NIVEL NACIONAL PARA DAR INICIO A LOS PLANES DE ALTERNANCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE, en la suma de **TRECE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS** ($13.117.440) **M/CT**, incluido IVA y demás impuestos municipales y nacionales, así como los gastos en que tenga que incurrir el proveedor para la entrega a satisfacción de los bienes o servicios contratados, toda vez que, se tomó como referencia el promedio de la cotizaciones, comprimiendo con el principio de conmutatividad.

CONCLUSION GENERAL: A nivel general, se concluye que en cuanto a la oferta, demanda, comportamiento del sector, planificación, eficacia, eficiencia, valor, economía y manejo del riesgo, se identifica que la mejor manera de adelantar el proceso de contratación es a través de la modalidad de selección de mínima cuantía.

Cartago, 08 de Noviembre de 2021.

Atentamente,

MARTHA CECILIA DIAZ LOAIZA
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Wilson Ramos, Jefe de Oficina – Oficina Planeación Educativa
Your Maritza Arbeláez Gallego- Contratista Secretaria Jurídica
Revisión: Bibiana Álzate, Profesional Universitaria (e) – área de asuntos legales de la Secretaria de educación
Revisó y Aprobó: Martha Cecilia Díaz Loaiza, Secretaria de Educación